
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
060	/22

Montevideo, 30 de mayo de 2022

VISTO: la resolución del Comité de Gestión Académica Res. Res. N°046/22 con fecha 08 de abril de 2022;

RESULTANDO: I) que en virtud de la misma se resolvió conceder al funcionario Ing. Rodrigo Lagreca C.I. N° 6.285.388-7 una extensión horaria 40 a 60 horas semanales para cubrir el dictado de las asignaturas Introducción a las Energías Renovables (Energía Solar Fotovoltaica).

II) que existió un error en la mencionada extensión horaria, correspondiendo modificar la carga horaria semanal.

CONSIDERANDO: I) que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde rectificar la resolución mencionada y en su lugar conceder una extensión horaria 20 a 40 horas semanales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

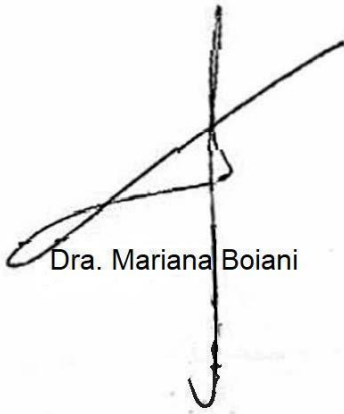
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVEN:

1°. Rectificar la Resolución del Comité de Gestión Académica N° 046/22 con fecha 08 de abril de 2022 y en su lugar, conceder al funcionario I C.I. N° 6.285.388-7 una

extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a partir del 8 de abril de 2022 y hasta el 8 de mayo de 2022.

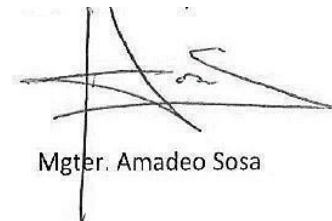
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa